

ACUERDO No. 014 de 2024
(Agosto 14 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA VIGENCIA FISCAL 2024

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal está definido en artículo 13 del Decreto 111 de 1996, que estableció la planificación como uno de los principios legales que rigen el proceso presupuestal, por lo tanto, el presupuesto General del Municipio debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo en sus componentes estratégico y plurianual de inversiones.

Que por medio del Acuerdo 006 del 30 de noviembre de 2023, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2024 de manera global y, por medio del Decreto No.100-12-149-2023 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos al 31 de julio de 2024 y lo presupuestado, se presentan mayores valores de recaudo, por lo que se necesita de su adición al presupuesto de ingresos y gastos asegurando que el mismo refleje la realidad contable y presupuestal del Municipio de San Gil en:

1. Adicionar **recursos propios de libre destinación** por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$338.174.799,00) Mcte, correspondientes a los mayores valores recaudados de tributos, sanciones, intereses y otros cargos, como se detalla:

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Mayor Valor al Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia actual	500.000.000	610.132.388	110.132.388	110.132.388
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia anterior	5.000.000	5.614.300	614.300	614.300
1.1.02.02.053	Tasas aeroportuarias	2.000.000	2.113.000	113.000	113.000
1.1.02.03.001.11.02	Sanciones Tributarias Industria y Comercio	61.000.000	87.239.604	26.239.604	26.239.604
1.1.02.03.002.01	Intereses de Mora Predial	350.000.000	417.394.861	67.394.861	67.394.861
1.1.02.03.002.03	Intereses de Mora Industria y Comercio	18.000.000	25.522.151	7.522.151	7.522.151
1.1.02.05.002.07.04	Plaza de Mercado	100.000.000	162.63.294	62.635.294	62.635.294
1.1.02.05.002.07.07	Derechos por Servicios y Procedimientos de Transito (Grúa y Parqueadero)	48.000.000	65.491.527	17.491.527	17.491.527

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Mayor Valor al Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	450.000.000	496.031.674	46.031.674	46.031.674
	Total ICLD	1.534.000.000	1.872.174.799	338.174.799	338.174.799

2. **Sobretasa ambiental.** Según lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal, al finalizar cada trimestre se debe totalizar el valor de los recaudos por sobretasa ambiental más los intereses moratorios causados por el retardo en su pago por parte del contribuyente y, girarlos a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre.

Para cumplir con la obligación de transferencia de los recursos a 31 de diciembre de 2024 en los plazos legales y evitar el pago de intereses y sanciones por parte del Municipio de San Gil, se requiere adicionar \$180.000.000,00:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Saldo por Recaudar	Proyección julio a diciembre de 2024	POR ADICIONAR
1	Ingresos - Administración Central						180.000.000
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas		2,090,000,000	1,927,257,685	162,742,315	342,742,315	180,000,000
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales Urbano		1,830,000,000	1,695,129,896	134,870,104	289,950,104	155,080,000
1.1.01.01.014.01.01	SA Vigencia Actual	SOBRETASA AMBIENTAL	1,600,000,000	1,528,755,136	71,244,864	185,270,864	114,026,000
1.1.01.01.014.01.02	SA Vigencias Anteriores	SOBRETASA AMBIENTAL	230,000,000	166,374,760	63,625,240	104,679,240	41,054,000
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas Regionales Rural		260,000,000	232,127,789	27,872,211	52,792,211	24,920,000
1.1.01.01.014.02.01	SA Vigencia Actual	SOBRETASA AMBIENTAL	220,000,000	211,554,146	8,445,854	25,948,254.00	17,502,400.00
1.1.01.01.014.02.02	SA Vigencias Anteriores	SOBRETASA AMBIENTAL	40,000,000	20,573,643	19,426,357	26,843,957	7,417,600.00

3. **Tasa de Deporte y Recreación.** En el presupuesto para el 2024 se aprobó \$200.000.000,00 y según la ejecución presupuestal de ingresos al 31 de julio de 2024, se presenta un mayor valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$129.051.816,00) Mcte, como se detalla:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Mayor Valor a lo Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.02.02.103	Tasa deporte y recreación	TASA DEPORTE	200,000,000	325,777,741	125,777,741	125,777,741
1.2	Recursos de Capital		500,000	3,774,075	3,274,075	3,274,075
1.2.05.02.003.14	Rendimientos Tasa Deportes	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA DEPORTE	500,000	3,774,075	3,274,075	3,274,075

4. **Tasa Contributiva por concepto de contaminación ambiental -Incentivo Relleno Sanitario.** En el presupuesto para el 2024 se aprobó UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) MCTE y, a la fecha, se ha recaudado la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS (\$277.333.113,00) MCTE, por lo que, se requiere adicionar el mayor valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS (275.833.113,00) MCTE, como se detalla:



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 014 DE 2024					
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 5	Código: 100.02-014-2024		
Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial	Total Recaudos	Mayor Valos a lo Presupuestado	Saldo Por Adicionar
1.1.02.02.086	Tasa Contributiva por concepto de contaminación ambiental					275.833.113,00
1.1.02.02.086.01	Incentivo Relleno Sanitario	Incentivo Relleno Sanitario	1.500.000,00	277.333.113,00	275.833.113,00	275.833.113,00

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$923.059.728,00) MCTE**, como se detalla:

ODIGO	Descripción	Fuente Finan-	Detalle	Total
1.	INGRESOS MUNICIPALES. TOTAL			923.059.728,00
1.1	Ingresos Corrientes			919.785.653,00
1.1.01	Ingresos tributarios			290.746.688,00
1.1.01.01	Impuestos directos			180.000.000,00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas			180.000.000,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales Urbano			155.080.000,00
1.1.01.01.014.01.01	SA Vigencia Actual	SAMB	114.026.000,00	
1.1.01.01.014.01.02	SA Vigencias Anteriores	SAMB	41.054.000,00	
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas Regionales Rural			24.920.000,00
1.1.01.01.014.02.01	SA Vigencia Actual	SAMB	17.502.400,00	
1.1.01.01.014.02.02	SA Vigencias Anteriores	SAMB	7.417.600,00	
1.1.01.02.	Impuestos indirectos			110.746.688,00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros			110.746.688,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia actual	ICRP	110.132.388,00	
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia anterior	ICRP	614.300,00	
1.1.02	Ingresos no tributarios			629.038.965,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos			401.723.854,00
1.1.02.02.053	Tasas aeroportuarias	ICRP	113.000,00	
1.1.02.02.086	Tasa Contributiva por concepto de contaminación ambiental			275.833.113,00
1.1.02.02.086.01	Incentivo Relleno Sanitario	IRSA	275.833.113,00	
1.1.02.02.103	Tasa deporte y recreación	TDEP	125.777.741,00	
1.1.02.03	Muktas,Sanciones e Intereses de mora			101.156.616,00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones			26.239.604,00
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias			26.239.604,00
1.1.02.03.001.11.02	Sanciones Tributarias Industria y Comercio	ICRP	26.239.604,00	



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ODIGO	Descripción	Fuente Finan-	Detalle	Total
1.1.02.03.002	Intereses de mora			74.917.012,00
1.1.02.03.002.01	Intereses de Mora Predial	ICRP	67.394.861,00	
1.1.02.03.002.03	Intereses de Mora Industria y Comercio	ICRP	7.522.151,00	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios			80.126.821,00
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado			80.126.821,00
1.1.02.05.002.07	Servicios Financieros y conexos, servicios inmobiliarios			80.126.821,00
1.1.02.05.002.07.04	Plaza de Mercado		62.635.294,00	
1.1.02.05.002.07.07	Derechos por Servicios y Procedimientos de Transito (Grúa y Parquadero)		17.491.527,00	
1.1.02.06	Transferencias corrientes			46.031.674,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP			46.031.674,00
1.1.02.06.003.01	Participaciones de impuestos			46.031.674,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	ICRP	46.031.674,00	
1.2	Recursos de Capital			3.274.075,00
1.2.05	Rendimientos financieros			3.274.075,00
1.2.05.02	Depósitos			3.274.075,00
1.2.05.02.003	otros recursos destinación específica diferentes a SGP			3.274.075,00
1.2.05.02.003.14	Rendimientos Tasa Deportes	RFTD	3.274.075,00	

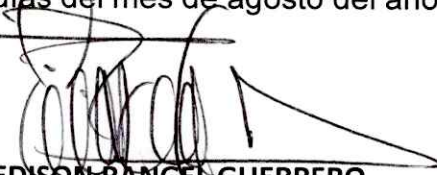
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$923.059.728,00) MCTE**, como se detalla:

Código	Descripción	Fuente de Finan-	Detalle	Total
2.	GASTOS			923.059.728,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		196.908.740,00	
2.3	INVERSIÓN		726.150.988,00	

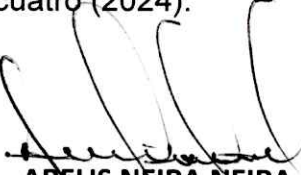
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo queda aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del ejecutivo Municipal, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente H. Concejo Municipal



ARÉLIS NEIRA NEIRA
Secretaria H. Concejo Municipal



LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No. 014 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA VIGENCIA FISCAL 2024” fue estudiado, debatido y aprobado, realizándose primer debate el día 9 de agosto de 2024 y segundo debate el día 14 de agosto de 2024, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en San Gil, Santander, a los catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).


EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente H. Concejo Municipal


ARELIS NEIRA NEIRA
Secretaria H. Concejo Municipal

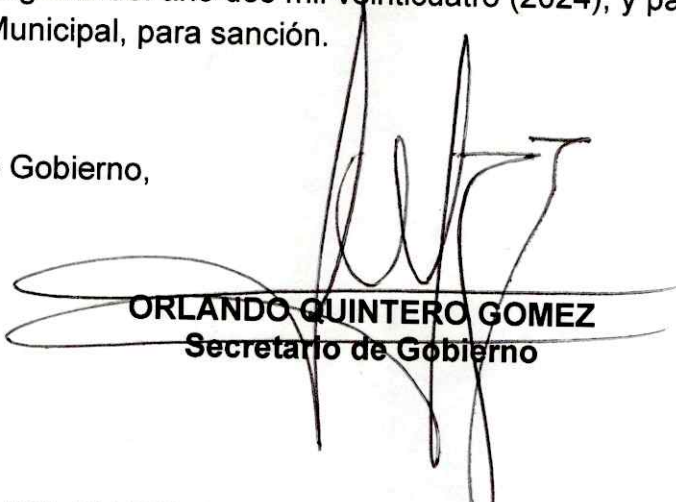
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 014 DE 2024	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,


ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 014** del catorce (14) de agosto del año 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA




**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

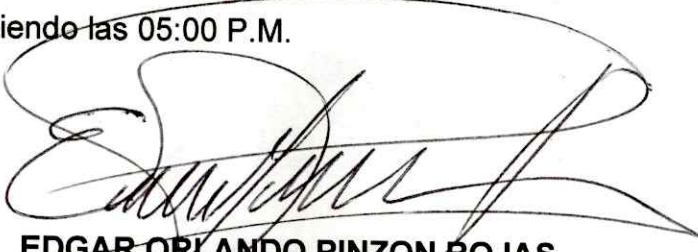
SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 014 DE 2024	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 014 DE 2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 014 del 14/08/2024, para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, hoy catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 05:00 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de Fijación:
	<u>14 DE AGOSTO</u>
	<u>DE 2024</u>
	Hora:
	<u>05:00 P.M.</u>

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

 CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL